

Despacho comisorio No. 1383
Radicado 2020-00001

Al despacho del señor Juez informando que la abogada MARTHA LUCIA CONTRERAS HERRERA solicito se libre nuevo oficio al Juzgado Cuarto Civil de Ejecución de Sentencias para solicitar la información requerida. Veintinueve de julio de 2021.



OMAYRA BERNAL VELASQUEZ
Secretaria

JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL

Puente Nacional, dos (2) de agosto de dos mil veintiuno (2021)

Teniendo en cuenta la solicitud elevada por la abogada MARTHA LUCIA CONTRERAS HERRERA, y por ser procedente, el Juzgado, DISPONE:

Ordenar librar nuevo oficio al Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Ejecución de Sentencias de Bogotá, con el fin de que se sirva suministrar la información requerida mediante el oficio N° 0394 del 12 de marzo de 2021, esto es, indicar el número de la cuenta de depósitos judiciales de dicho despacho, para efectos de las consignaciones de las diferentes ofertas que se puedan realizar en virtud de la diligencia de remate a efectuar, según lo ordenado en la comisión de la referencia.

Envíese el respectivo oficio a la abogada solicitante, para el debido diligenciamiento ante el juzgado comitente.

NOTIFIQUESE



MIGUEL ANGEL MOLINA ESCALANTE

Juez